

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A raíz del problema generado por la lamentable gestión del tráfico del día de Reyes en las autopistas AP6, AP51 y AP61 se ha pasado a decidir el corte de las autopistas en días sucesivos por dudosas causas objetivas, sin tener en cuenta que antes de esta decisión que genera un serio problema a los ciudadanos, existen fase intermedias que se habrían podido adoptar, tales como la regulación del tráfico a determinados vehículos, incluso permitiendo el paso a aquellos turismos, autobuses y camiones que dispongan de los neumáticos adecuados, o regular el número de vehículos en el tramo, e incluso facilitar el paso con cadenas en los tramos sin túnel, entre otras.

No se están teniendo en cuenta las técnicas de gestión de los tratamientos, bien por desconocimiento o comodidad para los intervinientes. Es bien conocido que una calzada bien tratada, aunque blanca, puede ser transitada con las restricciones objetivas que se deban imponer, prohibir el adelantamiento a todo tipo de vehículos, obligar a utilizar un solo carril, limitaciones de velocidad, y todo ello antes de la decisión traumática del corte. Se constata por otra parte que se está obviando la obligación de la Concesionaria de mantener el nivel de servicio, que viene definido por ser una vía prioritaria de alta capacidad.

Es preciso, a su vez, distinguir claramente entre las técnicas de la gestión del tratamiento de la calzada, y la gestión del tráfico. Las decisiones que se adopten tienen que estar coordinadas, y con un conocimiento preciso de lo que se está haciendo, y, sobre todo, de la capacidad de respuesta del gestor de la vialidad invernal.

Por todo lo anterior es preciso formular las siguientes preguntas al Ministerio de Fomento:

- 1.- ¿El Ministerio de Fomento ha revisado el Plan Operativo de Vialidad Invernal de la Concesionaria, para detectar posibles oportunidades de mejora?
- 2.- ¿Cuál es, según su criterio, la diferencia que determina que en las carreteras del entorno de las objeto de la Concesión se mantenga un mayor nivel de servicio?
- 3.- ¿Han estudiado cómo ejecutar la medida de exigencia de cadenas en el tramo con la presencia de túneles?
- 4.- ¿Tiene claro cómo va a garantizar la Concesionaria la obligación de mantener el nivel de servicio correspondiente al tipo de vía?
- 5.- ¿Son conscientes los responsables de DGT y de Fomento del grave problema económico y social que puede provocar en las zonas de influencias de la concesionaria, caso de no garantizar el servicio, tal y como había sido habitual hasta la intervención de la Dirección General de Tráfico? Hay que hacer notar que Segovia, Ávila, y municipios colindantes tienen vecinos que se desplazan diariamente a Madrid para su ocupación profesional.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2018

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA